MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

DICTAMEN UOC

PRECIOS REFERENCIALES

"ADUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID: 423200

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá procede a emitir el presente **DICTAMEN** referente a la estimación de **PRECIOS REFERENCIALES** del Llamado ***PAC/ID N° 423200 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"*** en cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

Para el presente llamado se ha obtenido precios de la combinación de las siguientes opciones:

A- Precios ofrecidos por empresas al público en general a través de internet: (opción 1 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- Precio ofrecido por la empresa PETROBRAS al público en general a través de internet (https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios)

2- Precio ofrecido por la empresa PETROPAR al público en general a través de internet (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4460)

B- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades: (opción 3 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- Precio adjudicado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno ID: 419.531

C- Presupuesto de la siguiente firma: (opción 4 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- ESTACION DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ, se ha solicitado presupuesto a la firma por Nota en la fecha 18/01/2023, en consecuencia, la firma ha remitido su presupuesto.

Dichos precios se detallan en la planilla de cálculo adjunto.

Por lo tanto, se cuenta con 4 precios de referencia de la combinación de 3 opciones, por ende, a partir de las informaciones obtenidas, en cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, conforme se detalla en la planilla de cálculo adjunto, en la cual la metodología utilizada es el Precio Promedio para el presente llamado:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando el PRECIO PROMEDIO de los precios obtenidos:
1	**Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)**	**10.623**
2	**Gasoil - Diesel Tipo III (Común)**	**8.865**
3	**Nafta de 97 Octanos**	**9.223**
4	**Nafta de 95 Octanos**	**8.423**

En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contratación emite el presente Dictamen a los 27 días del mes de enero del año 2023.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 19 de enero de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC/ID Nº 423200.**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Opción 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general a través de internet:		Opción 3. Precios adjudicados, publicados en el SICP:	Opción 4. Presupuesto de Potenciales Oferentes	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando el PRECIO PROMEDIO de los precios obtenidos:
		Empresa PETROBRAS	Empresa PETROPAR	Municipalidad de San Juan Nepomuceno. ID N° 419531	PRESUPUESTO ESTACION DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ	
1	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	10.590	10.590	0	10.690	10.623
2	Gasoil - Diesel Tipo III (Comun)	9.025	8.900	8.535	9.000	8.865
	Nafta de 97 Octanos	9.190	9.190	0	9.290	9.223
3	Nafta de 95 Octanos	8.260	0	8.650	8.360	8.423

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

PETROBRAS

Home > Productos > Combustibles > Lista de Precios

LISTA DE PRECIOS

Conocé los precios sugeridos de nuestros combustibles para la zona de Asunción y Gran Asunción. Para el resto del país se agrega el costo del flete.

NAFTAS Y ALCOHOL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
PETROBRAS podium 100	11.100
PETROBRAS SUPER 97	9.190

PETROBRAS GRID 95	8.260
PETROBRAS PRIX 90	7.500
Alcohol Carburante	6.490

LÍNEA DIESEL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO

diesel podium PETROBRAS S10 Triple Filtrado

10.910

diesel EURO 6 PETROBRAS

10.590 → Tipo I

diesel EURO 5 PETROBRAS

9.025 → Tipo III

CONTACTANOS

Precios de combustibles vigentes PETROPAR

Precios Vigentes Petropar

Producto	Precios	Vigencia
Diésel Porã	8.900 Gs	09/01/2023
Diésel Mbarete	10.590 Gs	28/10/2022
Nafta EcoFlex 85	8.065 Gs	28/07/2022
Nafta Kape 88	7.500 Gs	18/10/2022
Nafta Oikoite 93	8.260 Gs	18/10/2022
Nafta Aratiri 97	9.190Gs	18/10/2022
Ñande Gas	4.250 Gs	14/09/2022

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Teletax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CONTRATO N° 23/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" – ID N° 419.531""

Entre la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Pa'i Fariña y Curupayty, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz, Intendente Municipal de la ciudad de San Juan Nepomuceno, con Cédula de Identidad N° 1853755, asistido para este acto por el Secretario General, Lic. Florencio Medina con Cédula de Identidad N° 884.229, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero quienes denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACION DE SERVICIOS KAREN, con RUC N° 888489-7, domiciliada sobres las calles Pa'i Fariña e/ Rivarola y España, de la ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por Albertano Reyes Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 888489, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** en relación a la **PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.531

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 200/2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Lic. Florencio Medina Benítez
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO * INTENDENCIA *

Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil Diésel Tipo III	Estación de Servicios Karen	Nacional	Litros	22,495	8,535	191,994,825
2	2	Nafta Ron 95	Estación de Servicios Karen	Nacional	Litros	5,537	8,650	47,895,050

TOTAL: Gs. 239.889.875.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco.-***

Contrato Abierto - cantidades mínimas y máximas

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Gasoil Diésel Tipo III	Estación de Servicios Karen	Nacional	Litros	11,247	22,495	8,535	95,993,145	191,994,825
2	2	Nafta Ron 95	Estación de Servicios Karen	Nacional	Litros	2,768	5,537	8,650	23,948,200	47,895,050

TOTAL: La columna de montos mínimos asciende a la suma de **guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco (Gs. 119.936.345)**; y la columna de montos máximos asciende a la suma **de guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco (Gs. 239.889.875).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de año 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Lic. Florencio Medina Benítez
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Oscar Doris Molinas Ruiz
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

ESTACIÓN DE SERVICIOS
BR. KAREN
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 18 de enero del 2023.-

Señores:
ESTACIÓN DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ
Presente

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDD DE CAAZAPÁ se dirige a Uds., con el objeto de solicitar **Presupuesto** de los bienes detallados en la planilla adjunta, a fin de calcular la estimación de costos para iniciar el proceso de contratación correspondiente para la "***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES***".

En la planilla adjunta se detalla las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Esperando una respuesta favorable, les saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Recibido por
Daniela Benítez
18/01/23 13:10 hs.

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Precio Unitario por Litro
1	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	10.690
2	Gasoil - Diesel Tipo III (Común)	Gasoil - Diesel Tipo III (Común)	9.000
3	Nafta de 97 Octanos	Nafta de 97 Octanos	9.290
4	Nafta de 95 Octanos	Nafta de 95 Octanos	8.360

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa

Daniela Benítez